FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	**Fecha**	21/01/206.

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL SUCRE Y SUS CENTROS ZONALES, PARA LA VIGENCIA 2026

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Código UNSPSC 31162800
Producto: Ferrería en General

3. UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades del ICBF Regional Sucre y el funcionamiento administrativo y operativo de la Sede Regional y los Centros Zonales, se requiere contratar el suministro de materiales y elementos de ferretería para las reparaciones, adecuaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del ICBF Regional Sucre y sus centros zonales, para la vigencia 2026.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 1672 de 2013.
- Resolución 9364 de 2016 modificada por la 3600 de 2017 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Norma Técnica de Calidad ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad
- Norma Técnica de Calidad ISO 27001, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Ley 527 de 1999 del Congreso de Colombia. Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos.
- Ley 1581 de 2012 del Congreso de la República. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1712 de 2014 del Congreso de la República. Por medio del a cuál se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1078 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones, donde se define el Modelo de Seguridad y Privacidad del Estado Colombiano.
- Norma Técnica de Calidad ISO 14001- Sistema de Gestión Ambiental

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

ITEM	TIPO DE MATRIALES O ELEMENTOS	FRECUENCIA
1	Cable # 12 - 7 hilos rollo de 100 metros	1
2	Cable # 12 - 7 hilos verde de 100 metros	1
3	Cable # 12 - 7 hilos azul de 100 metros	1
4	Cable # 12 - 7 hilos blanco de 100 metros	1
5	Cable # 14 - 7 hilos blanco de 100 metros	1
6	Cable # 14 - 7 hilos azul de 100 metros	1
7	Cable # 14 - 7 hilos rollo de 100 metros	1
8	Cable # 14 - 7 hilos verde de 100 metros	1
9	Cable # 10 - 7 hilos blanco de 100 metros	1
10	Cable # 10 - 7 hilos negro de 100 metros	1
11	Cable dúplex 2x14 100 mts	1
12	Caja eléctrica 2x4 PVC	1
13	Bombillo ahorrador 12W	1
14	Toma corriente doble	1
15	Toma regular naranja	1
16	Panel LED 60x60	1
17	Canaleta metálica 12 x 5	1
18	Reflector LED Blanca de 50 W	1
19	Reflector LED Blanca de 100 W	1
20	Reflector LED Blanca de 200 W	1
21	Plafón blanco para 127v, base e-27 para bombillo	1
22	Interruptor sencillo blanco	1
23	Interruptor doble blanco	1
24	Interruptor triple blanco	1
25	Cable HDMI 15 Mts	1
26	Luces de emergencia 2 x 1.6w	1
27	Electrobomba de 1/2 caballo	1
28	Electrobomba de 1 caballo	1
29	Electrobomba de 2 caballo	1
30	Guadañadora STIHL FS 280	1
31	Cable rencauchutado 3X10 AWG	1
32	Caja de 2 circuitos a la vista	1
33	Caja de 4 circuitos a la vista	1
34	Caja de 8 circuitos a la vista	1

35	Caja 2x4 a la vista	1
36	Varilla Coperwell Puesta Tierra Cobre Cobre 95% 2.40 Mts 1/2	1
37	Breaker de 15	1
38	Breaker de 20	1
39	Breaker de 30	1
40	Hidro lavadora eléctrica 2200 w	1
41	Tubos electricos de 1/2"	1
42	Tubos eléctricos de 3/4"	1
43	Tubos eléctricos de 1"	1
44	Set de destornilladores magnéticos	1
45	Cable U/UTP cat 6ª PVC (305mts)	1
46	Jack plástico cat 6 A	1
47	Conector rj45 blindado para patch categoría 6 a x 100 unidades	1
48	Cubiertas de botas de cables de red Ethernet de PVC rj-45	1
49	Troquel triple para canaletas	1
50	Troquel sencillo	1
51	Ponchadora de impacto	1
52	Ponchadora cableada rj45	1
53	Canaletas Para Cables Y Accesorios plásticas 20x12mml	1
54	curvas eléctricas de 1/2"	1
55	curvas eléctricas de 3/4"	1
56	Curvas eléctricas de 1"	1
57	Breaker sobre riel de 20 AMP	1
58	Breaker sobre riel de 15 AMP	1
59	Cajas de 2 circuitos de riel	1
60	Panel led de 24 w de incrustar cuadrado	1
61	Panel led de 12 w de incrustar cuadrado	1
62	Cinta antideslizante negra 3M	1
63	Panel led de 12 w de sobre poner redondo	1
64	Panel led de 24 w de sobre poner redondo	1
65	Brocha de 4"	1
66	Brocha de 2"	1
67	Pintura tipo 1 blanca para exterior	1
68	Pintura tipo 1 para blanca interior	1
69	Pintura tipo 2 blanca	1
70	Pintura tipo 3 blanca	1
71	Pintura tipo 1 Verde pino para exterior	1
72	Pintura tipo 1 Verde manzana para exterior	1
73	Pintura tipo 1 Verde manzana para exterior	1
74	Pintura de aceite champaña brillante	1
75	Pintura de aceite blanca 3 en 1	1
76	anticorrosivo blanco	1
77	Pintura de aceite negra	1
78	Pintura de aceite champaña	1
79	Pintura de tráfico pesado blanca	1
80	Pintura de tráfico pesado amarilla	1

81	rodillo de felpa de 9"	1
82	rodillo de felpa de 4"	1
83	rodillo de felpa de 2"	1
84	Estuco plástico 30kg	1
85	Estuco interior 30kg	1
86	Pintura epoxica 1 GL	1
87	Láminas de yeso cartón 1.22 x 2.44 m	1
88	Láminas de súper board 1.22 x 2.44 m	1
89	Tornillos de lamina de drywall	1
90	Tornillos de estructura	1
91	Tornillos de láminas de yeso cartón y súper board	1
92	Tornillos auto perforantes de broca 8 x 1 1/2	1
93	Omegas	1
94	Viguetas	1
95	Ángulos	1
96	Láminas de pvc cielo raso 0,30 x 6 mts	1
97	Cinta malla 80 mts	1
98	Cinta papel 80 mts	1
99	Yeso x bulto	1
100	Grano tex	1
101	Cinta de enmascarar 2”	1
102	Punta tope	1
103	Punta estría	1
104	Espátulas acero inoxidable	1
105	Flota metálica de acero inoxidable	1
106	Espátulas plásticas	1
107	Thinner x galón	1
108	Brocas para metal 1/4	1
109	Brocas ara metal 1/2	1
110	Masilla para Drywall	1
111	Brocas de muro de 1/2	1
112	Brocas de muro de 1/4	1
113	Brocas de muro de 3/8	1
114	Escalera De Tijera De 13 Peldaños En Aluminio 4.20 Mts	1
115	Escalera De Tijera De 5 Peldaños En Aluminio	1
116	Pliego de lija de esmeril	1
117	Chazo puntilla plástico para drywall 1/4	1
118	Chazos plásticos 1/4	1
119	Chazos plásticos de mariposa 1/4	1
120	Pliego de lija 150	1
121	Pliego de lija 220	1
122	disco de corte de hierro de 4"	1
123	disco de corte de hierro de 7"	1
124	disco de corte de muro de 4"	1
125	disco de corte de muro de 7"	1
126	disco de corte de pulir de 4"	1
127	Cerradura de pomo metálico alcoba	1
128	Chapa Cromada cualita Trampa Lateral archivador	1

129	Cerradura 30mm gabinete lock 4 pcs	1
130	Cinta adhesiva trasparente 500 mts ancha de 48 mm	1
131	Cinta Teflón 3/4 Pulgadas 15 Metros Industrial	1
132	Cono PVC 90 cm	1
133	Driver balastro 12w	1
134	Exactos industriales	1
135	ACPM	1
136	Aceite 2 Tiempo	1
137	Gasolina GALON	1
138	Brazo/gato Hidráulico para puerta 80 kg	1
139	Inmunizante comején 235ml	1
140	Hojas de Seguetas	1
141	Abrazaderas plásticas	1
142	Veneno pancer	1
143	Veneno combatan	1
144	Poli sombra 100 %	1
145	plástico negro grueso	1
146	Codos de 1/2	1
147	Codos de 3/4	1
148	Codos de 1"	1
149	T DE 1/2	1
150	T DE 3/4	1
151	T DE 1"	1
152	Uniones de 1/2	1
153	Uniones de 3/4	1
154	Uniones de 1"	1
155	Adaptadores hembra 1/2	1
156	Adaptadores hembra 3/4	1
157	Adaptadores hembra 1"	1
158	Adaptadores machos 1/2	1
159	Adaptadores machos 3/4	1
160	Adaptadores machos 1"	1
161	Papel polarizado 100% titanio negro	1
162	Papel polarizado 100% Mérida blanco	1
163	válvula Bola 3/4 pg Agua	1
164	válvula Bola ½ pg Agua	1
165	Soldadura PVC de ¼	1
166	Kit grifería sanitaria one piece	1
167	Valbula de llenado universal plus grival	1
168	Grifería para Lavamanos Push Metálica	1
169	Sello lengüeta sanitaria	1
170	Llave angular briggs 1/2″	1
171	Manguera sanitaria	1
172	Manguera de lavamanos	1
173	Empaques de tanque elevado	1
174	Llaves de paso de ½	1
175	Llaves de paso de 3/4	1
176	Llaves de paso de 1"	1

177	válvula flotante de boya tanque elevado ½	1
178	Tubos de agua potable de 1/2	1
179	Tubos de agua potable de 3/4"	1
180	Tubos de agua potable de 1"	1
181	Tasa sanitaria normal	1
182	Orinal De Baño adultos	1
183	Orinal De Baños de niños	1
184	Tasa sanitaria de niños	1
185	Mangueras de jardín 100 mts	1
186	Codos de 2"	1
187	T de 2"	1
188	Union de 2"	1
189	Codos de 3"	1
190	T de 3"	1
191	Union de 3"	1
192	Codos de 4"	1
193	T de 4"	1
194	unión de 4"	1
195	Llaves de sensor lava manos	1
196	Lava platos acero inoxidable 0,60 x 2 mts	1
197	Llave terminal ½ para jardín o lavadero metálica	1
198	Tuberías de alcantarilla de 1” 1/2	1
199	Tuberías de alcantarilla de 2”	1
200	Tuberías de alcantarilla de 3”	1
201	Tuberías de alcantarilla de 4”	1
202	Rejilla plana tradicional aluminio	1
203	Tanque elevado bicapa 1000 L	1
204	Cheque horizontal de ½	1
205	Cheque horizontal de 3/4	1
206	Cheque horizontal de 1"	1
207	Cheque vertical de 1"	1
208	Cheque vertical de 3/4	1
209	Cheque vertical de 1/2	1
210	Uniones universales de 1"	1
211	Silicona de tubo transparente de 280 ml	1
212	lavamanos con pedestal	1
213	Candado de seguridad 60 mm	1
214	Candado de seguridad 20 mm	1
215	Cinta señalización de peligro 100 mts	1
216	Tela asfáltica auto adhesivo	1
217	Manto real auto adhesivo	1
218	Cilindro de gas butano 16 onz 456gr	1
219	Emulsión asfáltica	1
220	Puertas metálicas 1m x 2m	1
221	Cemento 50 kg	1
222	Arena	1
223	Gravilla	1
224	Amarres teja tapa metálica x 50und	1

225	Láminas de fibrocemento N° 8	1
226	Alambre quemado por KG	1
227	Masilla súper epoxica soldadura para Eternit, Zinc, cerámica	1
228	cerámica de pared de 30 x 60 cm	1
229	Cerámica de piso de 51 x 51 cm	1
230	Porcelanato 60 x 60 cm	1
231	Pegante porcelanato 25 kg	1
232	Pegante cerámica 25 kg	1
233	Boquilla junta 1 kg	1
234	Cemento blanco * 40 kg	1
235	Impermeabilizante coverfil	1
236	Impermeabilizante toro fil	1
237	Varilla corrugada ½	1
238	Varilla corrugada ¼	1
239	Varilla corrugada 3/8	1
240	Machete 3 canales niquelado 16 pulgadas	1
241	Machete 3 canales niquelado 22 pulgadas	1
242	Pala redonda N° 4	1
243	Pala cuadrada N° 4	1
244	Ladrillo 0.9	1
245	Bloque 0.9	1
246	Perfil galvanizado de 100 x 50 calibre 18 de 6 Metros	1
247	Lamina Teja Arquitectonica Azul 1.10M X 6M Cal .28	1
248	Granito blanco #1	1
249	Gravilla #1	1
250	cornisa PVC	1
251	Cheque fondo de alberca PVC	1
252	Hidro Flow	1
253	Cerraduras de incrustar para puertas de perfil angosto de 25MM	1
254	Boquilla de gas butano	1
255	Tornillos autoperforantes	1
256	Limpiador de contactos 300 ml 10,1 oz	1
257	baterías recargables 200mah 9v	1
258	Acido muriático	1
259	Ácronal al 100%	1
260	Clavos de acero de 1"	1
261	clavos de acero de 2"1/2	1
262	clavos de hierro de 2"1/2	1
263	Tabla de caracolí canteada de 0,30 x 3 mts	1
264	Listone de 2 x 2 madera	1
265	Malla electrosoldada de 15 x 15	1
266	Esquinero perforado de PVC	1
267	Tee blanca de aluminio	1
268	Tubo de cerramiento galvanizado	1
269	Soporte superficial para panel led 60 x 60	1
270	varillas de 1/2 legitima	1

271	varillas de 3/8 legitimas	1
272	varillas de 1/4 legitimas	1
273	caja de breaker de 4 puestos	1

Antes de imprimir este documento … piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6.3 GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento general del contrato:** por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 6 meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

2. **Calidad del Servicios:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 6 meses más, contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato.

3. **Calidad del bien:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 6 meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

7.1 Obligaciones del Contratista.

7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

7.1.3 Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad de acuerdo con las especificaciones Técnicas descritas en el presente documento.

7.1.4 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

7.1.5 Mantener afiliado a todo su personal al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con la obligación establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 723 de 2013, para lo cual

PÚBLICA

deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento.

7.1.6 Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado.

7.1.7 Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.

7.1.8 Mantener los precios ofrecidos presentados en la oferta durante el tiempo de la ejecución del contrato.

7.1.9 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.

7.1.10 Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.

7.1.11 Suscribir el acta de liquidación del contrato.

7.1.12 Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista.

7.1.13 En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.

7.1.14 Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente documento.

7.1.15 Garantizar la calidad de los elementos suministrados y responder por ellos.

7.1.16 Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

7.1.17 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo.

7.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

7.2.1. Suministrar los materiales y elementos de ferretería objeto del presente contrato, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la solicitud, o en caso de que se necesite con urgencia el producto, máximo dentro de los cinco (5) horas siguientes a la solicitud, en perfecto estado y a satisfacción del ICBF, de acuerdo con lo establecido en el contrato y definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

7.2.2. Cambiar los materiales, insumos y elementos de ferretería que estén defectuosos, mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros completamente nuevos y de iguales o superiores

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

características, a través del supervisor del contrato, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica, vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.

7.2.3. Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna de los elementos que requiere el ICBF, en el almacén de la sede Regional Sucre.

7.2.4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

7.2.5. Presentar al supervisor del contrato junto con la cuenta de cobro la constancia o la certificación expedida por la persona o la autoridad competente, que demuestre el cumplimiento con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos profesionales de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA y ICBF).

7.2.6. Suministrar los materiales y elementos de ferretería objeto del presente contrato, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la solicitud, o en caso de que se necesite con urgencia el producto, máximo dentro de los cinco (5) horas siguientes a la solicitud, en perfecto estado y a satisfacción del ICBF, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7..3.1 Para el Eje de Calidad

Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido. (Evidencia – Formato satisfacción)

7.1.3.2 Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos.

7.1.3.3 Para el Eje Ambiental

- Utilizar para la entrega productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

7.1.3.4 Para el Eje de Seguridad de la Información

- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DEPENDENCIA	DIRECCION
Sede Regional	Transversal 27C N° 27ª-21 BARRIO BOSTON, Sincelejo-Sucre
Centro Zonal Norte	Calle 25 Carrera 25 N° 138 Avenida Mariscal Sucre, Sincelejo-Sucre
Centro Zonal Boston	Transversal 27C N° 27ª-21 ,Sincelejo-Sucre
Centro Zonal Sincelejo	Calle 32 N° 28-121 Lote 17 y calle 32 N° 28-131 Lote 18, Sincelejo-Sucre

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta agotar la partida presupuestal contratada, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

PÚBLICA

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. 1 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo No. 1.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo No. 1 elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".1

12. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Elaboró: Miriam Mendoza sail	-	Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano
Revisó: Lastenia Castro Lòpez	-	Profesional Especializado Grupo Administrativo y De talento Humano
Aprobó: **Jorge Luis Pajaro Oviedo**	-	Coordinador - Grupo Administrativo y De Talento Humano

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento … piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012